

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56496 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - UPAD Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 995/2019, NIG n.º 20.05.2-19/011875, por auto de 20/12/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ANA ROSA CARMEN AZCUE LARRAÑAGA, con DNI/NIF 15158962F, con domicilio en Calle Balea Kalea, n.º 2, 3.º, Prta A, de Orio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Gipuzkoa.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por D.ª MARÍA CHOUZA FIGUEROA.

Domicilio postal: Antonio María Laballen, n.º 14, 2.º H, CP: 20009 DONOSTIA.

Dirección electrónica: mariachouza@telefonica.net

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastián, 20 de diciembre de 2019.- Letrada al Servicio de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190073611-1